



C I R C U L A R CSJCAQC24-7

Fecha: 5 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica “AUTO ARA-538 de 2023 Y AUTO SRVNH-04/ 01-195 del 27 octubre de 2023 emitida por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP”

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 03 de enero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO ARA-538 de 2023 Y AUTO SRVNH-04/ 01-195 27 octubre de 2023	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP	Por intermedio de la Secretaría Judicial de la Sala de Reconocimiento, ANUNCIAR PÚBLICAMENTE que, dentro de tres (3) meses siguientes contados a partir de la comunicación de esta decisión, se presentará ante la Sección de Primera Instancia para casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para Paz de la JEP, la Resolución de Conclusiones respecto del caso denominado: “Asesinatos y desapariciones forzadas en el cementerio Las Mercedes de Dabeiba, Antioquia, perpetrados por miembros de la Fuerza Pública entre 1997 y 2007”, de acuerdo con las consideraciones expuestas en este auto.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Circular No. 2

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a954ce8e17c8e429d69c919c43477c77b91d3a16ff796329fd85c854ccab62**

Documento generado en 10/01/2024 04:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC24-7 - Se Comunica "AUTO ARA-538 de 2023 Y AUTO SRVNH-04/ 01-195 del 27 octubre de 2023 emitida por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 10:56

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

CSJCAQC24-7.pdf; 14AnunciarPublicamenteCaso03y04JEP.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-7

Fecha: 5 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica "AUTO ARA-538 de 2023 Y AUTO SRVNH-04/ 01-195 del 27 octubre de 2023 emitida por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co